Requerimientos funcionales y No funcionales: Poder Judicial – Diseño informático del Sistema de Información Estadístico

Requerimientos funcionales y No funcionales

**31/08/2018**

Carlos E. León Vela

Consultor especialista en Tecnologías de Información Ingeniero de Sistemas CIP: 136626



Historial de Revisiones

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Fecha** | **Versión** | **Descripción** | **Autor** |
| 13/09/2017 | 1.0 | Creación del documento | Carlos León - GIZ |
| 09/01/2018 | 1.1 | Subsanaciones de observaciones remitidas por el Poder Judicial | Carlos León - GIZ |
| 18/04/2018 | 1.2 | Agregación de los reportes validados por el Poder Judicial | Carlos León - GIZ |
| 31/08/2018 | 1.3 | Se agrega la carga del archivo de sentencia, la validación de envió de datos, el reporte general del usuario administrador, enlace de datos con la lista de sentenciados. | Carlos León - GIZ |
| 06/09/2018 | 1.4 | Se agrego el requerimiento funcional de la habilitación del reenvió de datos por el administrador. | Carlos León - GIZ |

Contenido

[Historial de Revisiones 1](#_Toc524066197)

[Introducción 3](#_Toc524066198)

[Objetivo 3](#_Toc524066199)

[Definición 4](#_Toc524066200)

[Requerimientos funcionales 4](#_Toc524066201)

[Requerimientos NO funcionales 4](#_Toc524066202)

[Requerimientos funcionales 5](#_Toc524066203)

[Requerimientos No funcionales 8](#_Toc524066204)

[PROXIMOS PASOS 9](#_Toc524066205)

# Introducción

Dentro del ámbito de asistencia que realiza la Cooperación Alemana implementada por la GIZ sobre las Entidades públicas del país, se brinda el apoyo técnico para la implementación del sistema de información estadístico vinculado con el lavado de activos y en financiamiento del terrorismo a la Unidad de Inteligencia Financiera – UIF, en su calidad de Secretaria Técnica de la Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (CONTRALAF).

La definición general del diseño informático del sistema estadístico consiste en el conjunto de actividades necesarias para lograr la solución informática requerida del Sistema de Información Estadístico contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo.

Las actividades se realizarán de forma independiente para cada una de las Entidades participantes, debido a que cada Entidad maneja de manera particular la información de los delitos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

La presente consultoría toma como insumo y base los hallazgos, casuísticas, propuestas de solución y resultados obtenidos de las consultorías previas realizadas, las cuales corresponden a la fase de análisis:

* *Diagnóstico y oportunidades de mejora para la generación de estadísticas sobre Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo*
* *Propuestas de mejora para la generación de estadísticas sobre Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo*

# Objetivo

El objetivo del presente documento es listar las necesidades tanto técnicas como funcionales para el registro, generación de estadísticas y consolidación de información en el módulo de registro del Poder Judicial. En el referido listado de necesidades se debe contemplar el diseño informático para dar solución a la necesidad de la generación de estadísticas en relación a los delitos de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Los requerimientos o criterios funcionales y NO funcionales vienen a ser el punto de partida para la identificación de las principales necesidades que se tendrán que abarcar en el diseño informático.

# Definición

## Requerimientos funcionales

* Los requerimientos funcionales vienen a ser aquello que el sistema deberá realizar para cumplir su finalidad.
* Los requerimientos funcionales o requisitos funcionales son descriptivos y reflejan una necesidad real la cual será abordada con el diseño informático del sistema.
* Los requerimientos funcionales son definidos al inicio del proyecto y los resultados de este son las entradas (insumos) para la definición de documentos técnicos más específicos, tales como la “especificación de casos de uso”, el “modelo de datos” y la “arquitectura informática”.

## Requerimientos NO funcionales

* Los requerimientos o criterios NO funcionales corresponden a los criterios técnicos que permiten al sistema funcionar de forma aceptable, confiable, segura, con niveles de desempeños óptimos, por lo tanto permite asegurar el buen funcionamiento del sistema de modo que se cumplan con las expectativas de los usuarios.
* El listado de requisitos NO funcionales define la calidad del sistema y estos deben ir en relación a las necesidades del mismo, a su vez van de la mano con la infraestructura tecnológica presente en cada institución.

# Requerimientos funcionales

1. **[RF001]** Generar las estadísticas con la información obtenidos de los sistemas institucionales del Poder Judicial
   * + Cantidad de sentencias absolutorias, por año y mes
     + Cantidad de sentencias absolutorias por Distrito Judicial, por año y mes
     + Cantidad de sentencias absolutorias por órgano jurisdiccional, por año y mes
     + Cantidad de sentencias absolutorias por tipo de delito precedente, por año y mes
     + Número de personas naturales absueltas, por año y mes
     + Cantidad de personas naturales y jurídicas absueltas por órgano jurisdiccional, por año y mes
     + Cantidad de sentencias condenatorias, por año y mes
     + Cantidad de sentencias condenatorias por Distrito Judicial, por año y mes
     + Cantidad de sentencias condenatorias por órgano jurisdiccional, por año y mes
     + Cantidad de sentencias condenatorias por tipo de delito precedente, por año y mes
     + Número de personas naturales condenadas, por año y mes
     + Número de personas naturales condenadas por rango de 1 – 4 años, por año y mes
     + Número de personas naturales condenadas por rango de 1 – 4 años (suspendida), por año y mes
     + Número de personas naturales condenadas por rango de 1 – 4 años (efectiva), por año y mes
     + Número de personas naturales condenadas por rango de más de 4 - 10 años, por año y mes
     + Número de personas naturales condenadas por rango de más de 10 - 15 años, por año y mes
     + Número de personas naturales condenadas por rango de más de 15 años, por año y mes
     + Número de personas jurídicas sancionadas, por año y mes
     + Cantidad de personas naturales y jurídicas condenadas por órgano jurisdiccional, por año y mes
     + Monto de reparación civil (USD), por año y mes
     + Cantidad de días – multa, por año y mes
     + Cantidad de vehículos decomisados, por año y mes
     + Cantidad de dinero decomisado (USD), por año y mes
     + Cantidad de inmuebles decomisados, por año y mes
     + Cantidad de cuentas bancarias decomisadas, por año y mes
     + Cantidad de autos de archivamiento por otros motivos, por año y mes
     + Cantidad de personas naturales y jurídicas con autos de archivamiento por otros motivos, por año y mes.
2. **[RF002]** El sistema debe permitir obtener la información de las sentencias para los delitos de "Lavado de activos" y "Financiamiento del Terrorismo" de fuentes de información del Poder Judicial.
3. **[RF003]** El sistema debe permitir agregar y/o completar la información a los datos de la sentencia obtenida de la fuente de datos de centralizada del Poder Judicial según las siguientes secciones:

* Datos de la sentencia
* Datos del delito
* Código Procesal Penal del 2004
* Código de Procedimientos Penales de 1940
* Contenido de la sentencia
* Reparación Civil
* Auto final

1. **[RF004]** El sistema debe permitir el registro de un nueva sentencia.
2. **[RF005]** El sistema permitir la búsqueda de sentencias mediante filtros de búsqueda específicos y generales de modo que el usuario pueda ubicar rápidamente una sentencia registrada.
3. **[RF006]** El sistema debe contar con indicadores que muestren el estado actual de los registros de sentencias obtenidas de la fuente de información del Poder Judicial, es decir si se ha agregado la información requerida para la generación de la estadística.
4. **[RF007]** El sistema debe contar con una funcionalidad que permita al usuario ver los datos según la versión de envió realizado al INEI.
5. **[RF008]** El sistema debe contar con indicadores que muestren si el registro del sentencia ha sido enviada al INEI.
6. **[RF009]** El sistema debe contar con funcionalidades de exportación de resultados de búsquedas en formatos excel y pdf, para la generación de los reportes diferenciados por el usuario administrador y los usuarios de los distritos judiciales.
7. **[RF010]** El sistema debe poder remitir información en tiempo real al INEI de modo que esta información pueda generar estadísticas y ser publicada en el "SISTEMA INTEGRADO de ESTADÍSTICAS de la CRIMINALIDAD y SEGURIDAD CIUDADANA" del INEI .
8. **[RF011]** El sistema debe contener medios de verificación de los datos estadísticos a fin que se validen y se puedan enviar al INEI, estos medios son la pre - visualización de las tablas dinámicas tal como se verá publicado en el INEI.
9. **[RF012]** El Sistema debe reutilizar la seguridad de usuario y acceso a los sistemas que provee el modulo de seguridad del Poder Judicial.
10. **[RF013]** El Sistema debe contar con 2 roles de usuario uno para el registro de datos complementarios de las sentencias (por distrito judicial) y otro con permisos de administrador.
11. **[RF014]** El Sistema debe contar con funcionalidades para generar decomisos.
12. **[RF015]** El Sistema debe permitir la consolidación de la información de los distintos distritos judiciales.
13. **[RF016]** El sistema debe contener medios contingencia para enviar estadísticas de forma semi-automatizada, ante cualquier problema con la conexión que exista con el INEI
14. **[RF017]** El sistema debe contar con una funcionalidad de resumen (totalizado) en relación a los reportes definidos por el Poder Judicial.
15. **[RF018]** El sistema debe contar con la funcionalidad de poder cargar el archivo de sentencia y poder visualizarlo en los reportes.
16. **[RF019]** El sistema internamente debe poder relacionarse con las personas sentenciadas a fin de que se puedan programar reportes internos.
17. **[RF020]** El sistema debe contar con la funcionalidad de habilitar el reenvió de datos a los distritos judiciales.

## Requerimientos No funcionales

* 1. **[RT001]** El sistema debe ser una aplicación web es decir deberá ser accedido por el usuario desde un navegador web (Internet explorer, mozilla Firefox, Chrome o safari).
  2. **[RT003]** El Sistema debe reutilizar los mecanismos actuales de auditoría que utilicen los sistemas del Poder Judicial.
  3. **[RT004]** El sistema debe contar con un diseño amigable e intuitivo, de modo que facilite su uso.
  4. **[RT005]** El Sistema en sus formularios de registro debe contar con validaciones de ingreso de información.
  5. **[RT006]** El Sistema debe poder acoplarse a servicios externos, tales como el servicio que expondrá el INEI.
  6. **[RT007]** Se debe contar mecanismos de calidad de software que permita registrar cualquier problema interno de la aplicación en sus distintas funcionalidades de modo que se puedan identificar para su posterior corrección.
  7. **[RT008]** Se debe contar con mecanismos de control de errores en archivos planos (LOGS), lo cual permita al área de TI poder realizar las correcciones que pudieren acontecer en el sistema.
  8. **[RT009]** El sistema debe tener acoplado un generador de CAPTCHA a fin de evitar ataques de concurrencia.
  9. **[RT010]** Las descripciones de los tipologías y parámetros en general que se usen en el modulo de envió de datos del Poder Judicial deben ser obtenidos de las bases de datos institucionales

# PROXIMOS PASOS

En base a la definición de los requerimientos funcionales y No funcionales son la base para la generación de los demás documentos técnicos como: la especificación de los casos de uso, definición de los prototipos, documentos de arquitectura y modelo de base de datos.